

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3972

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 6, de 1981 del Ministerio de Educación Pública; en el decreto exento N° 1253 de 2017; en el decreto exento N°1546 de 2023; en el D.F.L. N°28, de 2023 y en el decreto TRA 315/22/2025.

CONSIDERANDO:

1. La resolución exenta N°5997, de 27 de octubre de 2025, que aprueba el Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, con fecha 28 de julio de 2025, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “Construyendo colaborativamente un mayor bienestar de los habitantes de la Región de Valparaíso”, Código “UVA2595”.

2. Las bases de postulación para Proyectos Acción Sostenible UV 2026, enmarcadas en el proyecto denominado “Construyendo colaborativamente un mayor bienestar de los habitantes de la Región de Valparaíso”, Código “UVA2595”.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** las bases de postulación para Proyectos Acción Sostenible UV 2026, enmarcadas en el proyecto denominado “Construyendo colaborativamente un mayor bienestar de los habitantes de la Región de Valparaíso”, Código “UVA2595”, cuyo texto es el siguiente:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN



Bases de Postulación PROYECTOS Acción Sostenible UV 2026 · Proyecto UVA2595

1. Presentación y marco institucional

La convocatoria Acción Sostenible UV tiene por objetivo apoyar, mediante financiamiento, el desarrollo de iniciativas estudiantiles de la Universidad de Valparaíso orientadas a promover el desarrollo sostenible en los territorios de la Región de Valparaíso, estrategia alineada con el Plan de desarrollo institucional y con la Política de Sostenibilidad que la universidad reconoce como eje en todo su quehacer.

La presente convocatoria se enmarca en el Proyecto UVA2595 y, específicamente, en su Objetivo 2, orientado a fortalecer la vinculación con el medio y la formación de estudiantes de pregrado en sostenibilidad territorial.

Los proyectos deberán ser formulados y ejecutados por estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Valparaíso, contar con la tutela de una académica o académico patrocinante, y desarrollarse en vinculación con socios estratégicos externos a la institución —tales como juntas de vecinos, organizaciones sociales, establecimientos educacionales, municipios, fundaciones, ONG o instituciones privadas— implementándose en comunidades externas a la Universidad.

2. Objetivos del concurso

Objetivo general

Financiar iniciativas estudiantiles de acción sostenible, formuladas y ejecutadas por estudiantes de pregrado con patrocinio académico/a, que aborden problemáticas socioambientales de comunidades de la Región de Valparaíso mediante un enfoque participativo y territorial.

Objetivos específicos

- Fortalecer la vinculación entre la Universidad y las comunidades del territorio a través de socios estratégicos externos.
- Promover la formación práctica y multidisciplinaria de estudiantes de pregrado en sostenibilidad.
- Generar impacto local verificable en las comunidades donde se implementan las iniciativas.
- Contribuir a la Estrategia Regional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Líneas temáticas

Los proyectos podrán abordar una o más de las siguientes líneas temáticas:

N°	Línea temática	Descripción
1	Fortalecimiento de capacidades técnicas ambientales en la comunidad	Talleres, capacitaciones, charlas u otras instancias formativas que respondan a necesidades y problemáticas socioambientales locales.
2	Valoración y protección de ecosistemas y bienes comunes naturales	Conservación, restauración y regeneración de ecosistemas marinos, terrestres y/o de aguas continentales, valorando los servicios ecosistémicos.
3	Recuperación y mejoramiento de espacios comunitarios	Acciones participativas para recuperar, habilitar o mejorar espacios de uso comunitario más sostenibles, inclusivos y saludables.
4	Gestión y valorización de residuos	Manejo de residuos sólidos domiciliarios orgánicos e inorgánicos: acciones orientadas a la reducción, reutilización, reciclaje, compostaje y/o valorización.



N°	Línea temática	Descripción
5	Divulgación científica comunitaria y educación ambiental	Acercar el conocimiento científico y ambiental a las comunidades mediante actividades educativas, culturales, materiales de difusión y/o campañas.

4. Alineación estratégica: ODS y Estrategia Regional de Desarrollo

Las iniciativas deberán responder a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), particularmente a los ejes Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales y Justicia Social y Desarrollo Humano y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La siguiente matriz orienta la vinculación de cada línea temática con ambos referentes; en el formulario solicitado (Anexo 1), cada equipo deberá explicitar y fundamentar su alineación.

Matriz de alineación línea temática – ODS – eje ERD*

Línea temática	ODS principales	Eje de la ERD
1. Capacidades técnicas ambientales	ODS 4, 12 y 13	Justicia Social y Desarrollo Humano
2. Ecosistemas y bienes comunes	ODS 13, 14 y 15	Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales
3. Espacios comunitarios	ODS 3, 11 y 15	Justicia Social y Desarrollo Humano / Ecosistemas
4. Gestión de residuos	ODS 11 y 12	Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales
5. Divulgación y educación ambiental	ODS 4, 13 y 17	Justicia Social y Desarrollo Humano

***Nota transversal:** todas las iniciativas contribuyen al ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) por su articulación con socios estratégicos externos y, además, podrán incorporarse otros ODS que estimen.

5. Requisitos de postulación y admisibilidad

Podrán postular equipos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Estar conformados por un mínimo de 3 y un máximo de 6 estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Valparaíso, de al menos dos carreras distintas.
- Contar con la tutela de una académica o académico patrocinante de la Universidad, que respalde la propuesta mediante carta de patrocinio (Anexo 2).
- Incorporar al menos un socio estratégico externo a la Universidad, que respalde su participación mediante carta de compromiso (Anexo 3).
- Implementar la iniciativa en una comunidad externa a la Universidad, en una comuna o localidad de la Región de Valparaíso.
- La postulación será a través de formulario online con la información que se detalla en (Anexo 1), debe estar completo y dentro del plazo.
- Ajustarse al monto máximo de financiamiento y a la fecha límite de ejecución establecidos en estas bases.

Admisibilidad: previo a la evaluación, se verificará el cumplimiento de estos requisitos. Las postulaciones que no los cumplan serán declaradas inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación.



Página 4 de 12 - 17ddf58-ddf0-4b3b-9f1c-94fc78592287

6. Financiamiento, cuotas y ejecución

El monto disponible para el financiamiento de esta convocatoria asciende a \$4.800.000.-

Cada iniciativa podrá optar a un financiamiento máximo de \$600.000 (seiscientos mil pesos), pagadero en cuatro cuotas asociadas a hitos de avance. El período de ejecución se extiende hasta diciembre de 2026.

Cuota	%	Monto	Hito y oportunidad de pago
Cuota 1	20%	\$120.000	Aprobación del plan de trabajo
Cuota 2	25%	\$150.000	Contra aprobación del Informe de Avance 1.
Cuota 3	25%	\$150.000	Contra aprobación del Informe de Avance 2.
Cuota 4	30%	\$180.000	Contra aprobación del Informe Final, con toda la evidencia del trabajo realizado, con la firma del socio estratégico y de los beneficiarios.
Total	100%	\$600.000	

Los informes respectivos deberán ser presentados a la Dirección de Proyectos Institucionales, una vez que está dirección, los apruebe se procederá a transferir la cuota al director/a del proyecto. Los informes deben venir firmados por el o la estudiante, el académico o la académica tutora y aprobado por la Unidad de Medio ambiente y sostenibilidad.

7. Etapas y calendario del concurso

El siguiente calendario es referencial y podrá ajustarse mediante comunicación oficial del programa.

Etapas	Fecha estimada
Publicación de bases y apertura de la convocatoria	Julio de 2026
Período de consultas	Julio de 2026
Cierre de postulaciones	Agosto de 2026
Revisión de admisibilidad y evaluación	Agosto de 2026
Publicación de resultados y adjudicación	Septiembre de 2026
Firma de convenios y pago de la primera cuota	Septiembre de 2026
Ejecución de los proyectos	Septiembre a diciembre de 2026
Entrega de informe final y rendición de gastos	Diciembre de 2026

8. Proceso de evaluación: criterios y rúbrica

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por una comisión designada por el programa. Cada criterio se califica en una escala de 1 a 4 puntos según la rúbrica. El puntaje final corresponde al promedio ponderado de los criterios (escala 1,0 a 4,0).

8.1 Criterios y ponderaciones

Criterio	Qué evalúa	Pond.
Pertinencia territorial y socioambiental	Relevancia del problema para la comunidad y evidencias del diagnóstico participativo.	20%
Coherencia técnica	Articulación entre objetivos, actividades, resultados y medios de verificación.	20%



Página 5 de 12 - 17ddf58-ddf0-4b3b-9f1c-94fc78592287

Criterio	Qué evalúa	Pond.
Vinculación comunitaria y socios externos	Participación real de la comunidad y formalización de socios estratégicos externos.	20%
Alineación estratégica	Consistencia con las líneas temáticas, los ODS y los ejes de la ERD.	15%
Impacto y continuidad	Impacto local esperado y estrategia de continuidad más allá del financiamiento.	15%
Factibilidad y equipo	Presupuesto y cronograma realistas y equipo multidisciplinario.	10%
Total		100%

8.2 Rúbrica de evaluación

Criterio	Destacado (4)	Competente (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
Pertinencia territorial	Problema claramente identificado con diagnóstico participativo y datos; alta relevancia.	Problema bien identificado y pertinente, con algún respaldo.	Problema identificado de forma general; sin respaldos.	Problema difuso o poco pertinente al territorio.
Coherencia técnica	Objetivos, actividades, resultados y verificadores plenamente articulados y medibles.	Buena articulación; resultados mayormente verificables.	Articulación parcial; algunos resultados sin verificador.	Objetivos y actividades desconectados; sin verificadores.
Vinculación y socios	Comunidad participa activamente y socios externos formalizados con roles claros.	Vinculación clara y al menos un socio formalizado.	Vinculación declarada, con roles poco definidos.	Vinculación débil o sin socios externos.
Alineación estratégica	Alineación explícita y fundamentada con línea(s), ODS y ejes de la ERD.	Alineación clara con la mayoría de los referentes.	Alineación general, poco fundamentada.	Alineación débil o no explicitada.
Impacto y continuidad	Impacto local claro y estrategia concreta de continuidad.	Impacto razonable con elementos de continuidad.	Impacto acotado; continuidad incierta.	Impacto poco claro; sin continuidad.
Factibilidad y equipo	Presupuesto y cronograma realistas (dic. 2026) y equipo multidisciplinario.	Presupuesto y cronograma viables; equipo adecuado.	Presupuesto o cronograma con debilidades; equipo poco diverso.	Presupuesto o cronograma inviables; equipo insuficiente.

8.3 Cálculo del puntaje y selección

- Puntaje ponderado = suma de (puntaje del criterio x ponderación). Escala final de 1,0 a 4,0.
- Umbral mínimo de aprobación: 2,5 puntos. Las propuestas bajo este umbral no serán adjudicables.
- Las iniciativas se adjudicarán en orden decreciente de puntaje, hasta agotar los recursos disponibles.
- En caso de empate, se priorizará el mayor puntaje en Vinculación comunitaria y socios externos y, luego, en Impacto y continuidad.

8.4 Comisión Evaluadora.

La comisión evaluadora, estará integrada por:

- Vicerrectora de Vinculación con el Medio o quien designe.
- Directora de Pregrado o quien designe.
- Coordinadora de la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad o quien designe.

- Un representante del Consejo Integrado de Medio Ambiente y sostenibilidad CIMS
- Directora de Asuntos Estudiantiles o quien designe.

La Dirección de Proyectos Institucionales, actuará como ministra de fe del proceso.

9. Adjudicación, compromisos y obligaciones

Los equipos adjudicados deberán:

- Ejecutar el proyecto conforme al cronograma, dentro del plazo hasta diciembre de 2026.
- Entregar informes de avance y un informe final con los medios de verificación comprometidos.
- Participar en las actividades de difusión y cierre del programa.
- Reconocer el financiamiento de Acción Sostenible UV y del Proyecto UVA2595 en todo material del proyecto.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá implicar la suspensión de las cuotas pendientes y la restitución de los recursos no rendidos.



Anexo 1 · Formulario de postulación

Complete todos los campos. La postulación se realiza **vía formulario en línea**; este documento reproduce su estructura.

A. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	Título breve y representativo
Línea(s) temática(s)	Marque una o más: 1 · 2 · 3 · 4 · 5
Comuna / localidad de ejecución	Territorio de la Región de Valparaíso
Resumen del proyecto	Máx. 120 palabras

B. Equipo ejecutor (estudiantes regulares de pregrado)

#	Nombre y apellido	Carrera	Correo institucional
Responsable			
2			
3			
4			
5			
6			

C. Docente patrocinante

Nombre y apellido	
Unidad académica	
Correo institucional	
Adjunta carta de patrocinio (Anexo 2)	Sí / No

D. Socios estratégicos externos

Nombre de la organización	Tipo de organización	Contacto (nombre / correo / teléfono)

Cada socio debe adjuntar carta de compromiso (Anexo 3).

E. Descripción del proyecto

Problemática o necesidad socioambiental	Máx. 200 palabras
---	-------------------



Descripción, metodología y vinculación con la comunidad	Máx. 200 palabras
Beneficiarios/as (tipo y número estimado)	

F. Objetivos y actividades

Objetivo general	
Objetivos específicos (máx. 2)	Actividades asociadas
OE1:	
OE2:	

G. Resultados esperados y medios de verificación

Resultados esperados (verificables)	Medio de verificación

H. Alineación estratégica

Línea(s) temática(s) abordada(s)	Indique número(s)
ODS a los que contribuye	Indique ODS y justifique brevemente
Eje(s) de la Estrategia Regional de Desarrollo	Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales / Justicia Social y Desarrollo Humano

I. Presupuesto (total máximo \$600.000)

Ítem	Detalle	Monto (\$)
Insumos y materiales		
Difusión e impresión		
Equipamiento menor		
Transporte y logística		
Alimentación de jornadas		
Otros (especificar)		
Total	No debe superar \$600.000	

J. Cronograma (carta Gantt hasta diciembre de 2026)

Actividad	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

K. Declaración y firmas

Declaramos que la información entregada es veraz y que, de resultar adjudicados, nos comprometemos a ejecutar el proyecto según las presentes bases.

Estudiante responsable	Docente patrocinante
---	---



Anexo 2 · Carta de patrocinio académico (modelo)

[Lugar], [fecha] de 2026

Por medio de la presente, yo, [nombre y apellido], académica/o de [Unidad Académica] de la Universidad de Valparaíso, manifiesto mi patrocinio a la propuesta titulada “[nombre del proyecto]”, presentada al concurso Acción Sostenible UV en el marco del Proyecto UVA2595.

Declaro conocer los objetivos y alcances de la iniciativa y me comprometo a acompañar y supervisar su ejecución por parte del equipo estudiantil durante todo el período, conforme a las bases de la convocatoria.

Atentamente,

Nombre, firma y correo institucional



Anexo 3 · Carta de compromiso del socio estratégico (modelo)

[Lugar], [fecha] de 2026

Por medio de la presente, [nombre de la organización], representada por [nombre y cargo], manifiesta su compromiso de participar como socio estratégico en la ejecución del proyecto “[nombre del proyecto]”, presentado al concurso Acción Sostenible UV (Proyecto UVA2595).

Nuestra organización se compromete a colaborar en [describir el rol: convocatoria, facilitación de espacios, apoyo técnico, difusión, continuidad de las acciones, u otro] durante el desarrollo de la iniciativa en nuestra comunidad.

Atentamente,

Nombre, cargo, firma y datos de contacto de la organización

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

2. PUBLÍQUESE, en la página web de la institución, las bases de postulación para Proyectos Acción Sostenible UV 2026, enmarcadas en el proyecto denominado “Construyendo colaborativamente un mayor bienestar de los habitantes de la Región de Valparaíso”, Código “UVA2595”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHRISTIAN CORVALÁN RIVERA
VICERRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por
Jorge Dip Calderon
Fecha: 2026.07.22
17:30:25 -04'00'

CCR/SGA/JDC/mvp.

DISTRIBUCIÓN:
RECTORÍA – VICERRECTORÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA UNIVERSITARIA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORÍA ACADÉMICA – VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO – DIRECCIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES – OFICINA DE PARTES.



CHRISTIAN
HERNAN
CORVALAN
RIVERA

Documento firmado digitalmente por:
CHRISTIAN HERNAN CORVALAN RIVERA
RUT: 10614669-1
El 24-07-2026 a las 13:00
Certificado Serial: 235ec
Emitido por: Acepta.com Autoridad
Certificadora de Firma Electronica Avanzada -
G4
RUT: 96919050-8



Código Verificación: 17ddff58-ddf0-4b3b-9f1c-94fc78592287 - Verificar en <https://uvdatasoft.azurewebsites.net/Validacion/validarDocumento.aspx>

Documento incorpora Firma Electrónica conforme a la Ley N°19.799. La Vigencia de la Firma Electronica en el Documento al igual que la Integridad y Autenticidad del Mismo deben ser verificadas en <https://uvdatasoft.azurewebsites.net/Validacion/validarDocumento.aspx> donde estara disponible por 90 Dias contados desde la Fecha de Emision. Documento Impreso es sólo una copia del Documento Original.